

La Organización Nacional de Trasplantes (O.N.T.) es un organismo técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, sin atribuciones de gestión directa y cuya misión fundamental es la promoción, facilitación y coordinación de la donación y el trasplante de todo tipo de órganos, tejidos y médula ósea.

El objetivo principal de la O.N.T. es la promoción de la donación y el consiguiente incremento de órganos disponibles para trasplantes y garantiza su más apropiada y correcta distribución de acuerdo al grado de conocimientos técnicos y a los principios éticos de equidad que deben presidir la actividad trasplantadora. Su actividad se desarrolla 24 horas al día y los 365 días del año.

FUNCIONES

1. Coordinación

- Coordinación extrahospitalaria de extracciones multiorgánicas.
- Actualización y mantenimiento de las listas de espera para el trasplante de hígado, corazón y pulmón.
- Cooperación de intercambios renales.
- Coordinación del transporte aéreo/terrestre en equipos extractores de órganos para el trasplante.
- Cooperación en el transporte de enfermos si se precisa.
- Canalización de informes de pacientes para la evaluación pretrasplante.
- Canalización de informes de búsquedas de donantes de médula ósea.

2. Normativas e informes

- Elaboración de informes técnicos relacionados con la donación y el trasplante.
- Promoción de acuerdos y consensos.

3. Estudios

- Recogida, elaboración y publicación de los datos de la actividad extractora y trasplantadora.
- Evaluación de requerimientos sanitarios: legales, humanos y materiales.
- Promoción y coordinación.

4. Información y Difusión

- Sobre actividad trasplantadora y temas de interés sanitario.
- Información al público.
- Difusión de material informativo.

Información relacionada:

- [Organización Nacional de Transplantes](#) [1]
- [Carnet digital de donante](#) [2]

Source URL: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/donantes/que-es-la-ont>

Links:

[1] <http://www.ont.es>

[2] <http://www.ont.es/Paginas/app.html>